

DECLARACIÓN DE LA DIRECCIÓN

Frente a los retos que presenta el mercado de los materiales de construcción, con una exigencia por parte de los clientes cada vez mayor y *estando situados en un entorno socio-económico adverso*, la Gerencia de **APLICACIONES Y VENTAS SL (APLIVE SL)**, entiende que la **satisfacción de las expectativas de las partes interesadas** es un elemento fundamental que asegura el éxito y *la supervivencia* de la empresa.

Para ello es prioritario **identificar las necesidades de cada segmento** del sector y ofrecer en todo momento una gama de productos y servicios que las satisfaga.

Con este objetivo la Dirección se compromete con el **cumplimiento con los requisitos tanto legales como reglamentarios aplicables**, así como a **liderar** la mejora continua de la Calidad, asignando todos los **recursos** necesarios para ello y analizando los **resultados de los procesos**, para el establecimiento de nuevas metas y **objetivos**, *que permitan obtener el máximo rendimiento de los mismos y nos hagan más competitivos*.

Así mismo, la Gerencia considera fundamental que todas las personas de la empresa tomen parte activa en esta política y para ello fomentará el buen clima en la organización y la **comunicación interna**, de manera que sean la base para una óptima actuación, teniendo como objetivo diario la **mejora continua**.

Con el propósito de describir la Política General de Calidad y los elementos básicos para garantizarla de forma sistemática, se establece un Sistema de Gestión de la Calidad conforme con los requisitos de la **Norma ISO 9001:2015**, recogido en el Manual de la Calidad, en los Procedimientos y en los Documentos que lo desarrollan, cuyas estipulaciones son de **obligado cumplimiento** para todo el personal de la empresa.

Es imprescindible que el personal de la empresa, al que se ha comunicado esta política, comprenda hacia donde se dirige la organización, así como también que debe comprometerse con los objetivos que le sean asignados.

Gerencia

San José de la Rinconada, 3 de Marzo de 2017